

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 19 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a doña María Gallego Pérez Orden de 9 de noviembre de 2007, del Consejero de la Presidencia, por la que se decide el procedimiento sancionador S.2007/125, incoado por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, así como carta de pago (modelo 046) para proceder al ingreso de la sanción impuesta.*

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo junto con la carta de pago a los que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1 de Sevilla.

Expediente sancionador: S.2007/125.

Interesada: Doña María Gallego Pérez.

Acto notificado: Orden de 9 de noviembre de 2007, del Consejero de la Presidencia, por la que se decide el procedimiento sancionador S.2007/125, incoado a doña María Gallego Pérez por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, así como carta de pago (modelo 046) para proceder al ingreso de la sanción impuesta.

Plazo de recurso: Contra dicha Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante la Consejería de la Presidencia, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses. Ambos plazos deberán computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 19 de diciembre de 2007.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 24 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a trámite de información pública la solicitud de inicio de expediente expropiatorio en relación con la concesión de explotación de la Sección C), denominada «Capellanía», núm. 7.529. (PP. 4454/2007).*

A los efectos previstos en la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas; en el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería; en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el Reglamento para su aplicación de fecha 26 de abril de 1957, por medio del presente escrito se somete a trámite de Información Pública la solicitud referenciada en el epígrafe, haciendo constar:

Que con fecha de 16 de enero de 1996 se resuelve por la Dirección General de Industria, Energía y Minas otorgar la concesión derivada del permiso de investigación «Capellanía» núm. 7.529, para la Explotación de Calizas, sobre una superficie de siete cuadrículas mineras, en la provincia de Sevilla, a favor de la entidad Cementos del Atlántico, S.A., actualmente Cementos Portland Valderrivas, S.A.

Que con fecha 2 de agosto de 2006 la entidad Cementos Portland Valderrivas, S.A., solicita la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la explotación de la concesión derivada de los recursos de la Sección C), solicitud que reitera ante esta Delegación Provincial con fecha 27 de marzo de 2007.

En cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, la entidad beneficiaria Cementos Portland Valderrivas, S.A., ha formulado relación concreta e individualizada de los terrenos que considera de necesaria expropiación a los efectos de la explotación de los recursos de la Sección C), que se aportan como Anexo I.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en el artículo 17 del Reglamento para su aplicación de fecha 26 de abril de 1957, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la apertura del trámite de Información Pública a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento, o la parte del mismo que se acuerde, en las dependencias de esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Sevilla, calle Graham Bell, número 5, Edificio Rubén Darío II, y presentar las alegaciones que estime oportunas en el plazo de 20 días siguientes a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 24 de septiembre de 2007.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

#### ANEXO I

##### RELACIÓN DE INMUEBLES AFECTADOS POR LA CONCESIÓN CAPELLANÍA NÚM. 7.529

TÉRMINO MUNICIPAL	POLIGONO CASTRASTRAL NÚM.	PARCELA CATASTRAL NÚM.	SUPERFICIE	PROPIETARIO	DIRECCIÓN
MORÓN FRONTERA	74	11	3,499 ha	ANT. SERRANO MORENO	C/ CAÑOS DE ARANDA, NÚM.45, 41530-MORÓN FRONTERA
MORÓN FRONTERA	74	27	1,3109 ha	ANT. SERRANO MORENO	C/ CAÑOS DE ARANDA, NÚM.45, 41530-MORÓN FRONTERA
MORÓN FRONTERA	74	29	7,3063 ha	ANT. SERRANO MORENO	C/ CAÑOS DE ARANDA, NÚM.45, 41530-MORÓN FRONTERA

MORÓN FRONTERA	74	13	5,3451 ha	FRANCISCO SERRANO MORENO	C/ POSITO, NÚM. 5, 41530-MORÓN FRONTERA
MORÓN FRONTERA	74	14	2,0513 ha	MARÍA DE LA CRUZ SERRANO JIMÉNEZ	C/ PASEO DE LA CARRERA, NÚM. 1, 41530-MORÓN FRONTERA
MORÓN FRONTERA	74	25	1,2274 ha	MARÍA DE LA CRUZ SERRANO JIMÉNEZ	C/ PASEO DE LA CARRERA, NÚM. 1, 41530-MORÓN FRONTERA
MORÓN FRONTERA	74	15	1,3669 ha	DELFINA MUÑOZ CARRASCO	C/ CAÑOS DE ARANDA, NÚM. 58, 41530-MORÓN FRONTERA
MORÓN FRONTERA	74	26	3,4243 ha	DELFINA MUÑOZ CARRASCO	C/ CAÑOS DE ARANDA, NÚM. 58, 41530-MORÓN
MORÓN FRONTERA	74	16	1,311 ha	RAFAEL SERRANO MORENO	C/ FRAY DIEGO DE CÁDIZ, NÚM. 125, 41530-MORÓN FRONTERA
MORÓN FRONTERA	74	17	0,3196 ha	RAFAEL SERRANO MORENO	C/ FRAY DIEGO DE CÁDIZ, NÚM. 125, 41530-MORÓN FRONTERA
MORÓN FRONTERA	74	18	0,2565 ha	JOSÉ SERRANO MORENO	C/ AVDA. DE LA ASUNCIÓN, NÚM. 25, 41530-MORÓN FRONTERA
MORÓN FRONTERA	74	20	1,8829 ha	JOSÉ SERRANO MORENO	C/ AVDA. DE LA ASUNCIÓN, NÚM. 25, 41530-MORÓN FRONTERA
MORÓN FRONTERA	74	24	1,4592 ha	JOSÉ SERRANO MORENO	C/ AVDA. DE LA ASUNCIÓN, NÚM. 25, 41530-MORÓN FRONTERA
MORÓN FRONTERA	74	28	1,4618 ha	JOSÉ SERRANO MORENO	C/ AVDA. DE LA ASUNCIÓN, NÚM. 25, 41530-MORÓN FRONTERA
MORÓN FRONTERA	74	21	1,8268 ha	CARLOS CAMACHO GARCÍA	C/ PASEO DE LA CARRERA, NÚM. 1, 41530-MORÓN FRONTERA
MORÓN FRONTERA	74	22	4,2936 ha	ANDRÉS SERANO MORENO	C/ JEREZ ALTA, NÚM. 54, 41530-MORÓN FRONTERA

*ANUNCIO de 25 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de inicio de expediente expropiatorio en relación con la concesión minera para recursos de la Sección C), denominada «La Rinconada», núm. 7.655. (PP. 4608/2007).*

A los efectos previstos en la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas; en el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería; en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el Reglamento para su aplicación de fecha 26 de abril de 1957, por medio del presente escrito se somete a trámite de Información Pública la solicitud referenciada en el epígrafe, haciendo constar:

Que con fecha de 25 de mayo de 2004 se resuelve por la Dirección General de Industria, Energía y Minas otorgar por un período de 30 años prorrogables la concesión directa de explotación para recursos de la Sección C), denominada «La Rinconada», núm. 7.655, sobre una superficie de ocho cuadrículas mineras, en los términos municipales de La Rinconada y Sevilla, de la provincia de Sevilla, a favor de la entidad Hanson Hispania, S.A.

Que con fecha 22 de diciembre de 2004 la entidad Hanson Hispania, S.A., solicita la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la explotación de la concesión directa de

los recursos de la Sección C), solicitud que reitera ante esta Delegación Provincial con fecha 22 de septiembre de 2005, 13 de julio de 2006 y 9 de marzo de 2007.

En cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, la entidad beneficiaria Hanson Hispania, S.A., ha formulado relación concreta e individualizada de los terrenos que considera de necesaria expropiación a los efectos de la explotación de los recursos de la sección C), que se aportan como Anexo I.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en el artículo 17 del Reglamento para su aplicación de fecha 26 de abril de 1957, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la apertura del trámite de información pública a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento, o la parte del mismo que se acuerde, en las dependencias de esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Sevilla, calle Graham Bell, número 5, Edificio Rubén Darío II, y presentar las alegaciones que estime oportunas en el plazo de 20 días siguientes a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 25 de septiembre de 2007.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

## ANEXO I

## RELACION DE INMUEBLES AFECTADOS POR LA CONCESIÓN LA RINCONADA N° 7.655

TERMINO MUNICIPAL	POLIGONO CATASTRAL NÚM.	PARCELA CATASTRAL NÚM.	SUPERFICIE AFECTADA (HA)	PROPIETARIO	DIRECCION
LA RINCONADA	15	39	1,3800	MARIN MONTERO ANTONIO	C/ CASTOR 13. 41020-SEVILLA
LA RINCONADA	15	38	0,6400	AUGUSTO RAMIREZ JOSE	C/ KENTIA, 14. 41009-SEVILLA
LA RINCONADA	15	40	0,9878	GARCIA SANCHEZ ANTONIO	C/ REBECO, 8 41020-SEVILLA
LA RINCONADA	15	41	1,0623	GARCIA SANCHEZ MANUEL	C/ REBECO, N°1 41020-SEVILLA
LA RINCONADA	15	42	1,1079	GARCIA SANCHEZ ANTONIO	C/ PEZ MARTILLO,117 41015-SEVILLA
LA RINCONADA	15	43	1,0384	VILCHEZ BONILLA IGNACIO	C/ MARAÑON LAV, 6. 41019-SEVILLA
LA RINCONADA	15	44	1,0638	ORDOÑO ALVAREZ DOLORES	C/ OJIVA, N°2. 41008-SEVILLA
LA RINCONADA	15	45	2,1046	AZCONA VAZQUEZ AMNUEL	C/ KOALA, N°1. 41020-SEVILLA
LA RINCONADA	15	46	2,1280	CONTRERAS RGUEZ. JUAN DE DIOS	C/ ANTONIO CABRAL BEJAR, 3. 41008-SEVILLA
LA RINCONADA	15	27	0,4212	SANCHEZ SANCHEZ RAFAELA	C/ CAMINO ROJAS, 6. 41020-SEVILLA
LA RINCONADA	15	28	0,3000	HERNANDEZ JURADO ENRIQUE	C/ MAR TIRRENO, 3. 41008-SEVILLA
LA RINCONADA	15	29	0,7000	ARIAS BENITEZ ANDRES	C/ LODO, N° 14. 41020-SEVILLA
LA RINCONADA	15	47	1,9867	ALVES GIRALDEZ FCO. ANTONIO	C/ LAMARQUE DE NOVOA, 9 1 3D. 41008-SEVILLA
LA RINCONADA	15	48	0,9636	ALVES ANTONIO MARIA	C/ HUERTA EL MARTILLO-SEVILLA
LA RINCONADA	15	49	0,5323	RUIZ BRINCAU JOSE	AV.PINO MONTANO,118 1B 41008-SEVILLA
LA RINCONADA	15	50	0,4600	ZEA SANCHEZ JOSE	C/ ESTRELLA SIRIO,91 1B.-41008-SEVILLA
LA RINCONADA	15	51	1,0153	GARCIA MORGADO FRANCISCA	C/ AFILADORES, 1 -41008 SEVILLA
LA RINCONADA	15	54	0,1593	SANCHEZ VIDAL ANTONIO	C/PEZ MARTILLO,121 11B.41015-SEVILLA
LA RINCONADA	15	55	0,0800	SANCHEZ VIDAL FRANCISCO	C/ FORMENTOR, 4 1 IZ.41015-SEVILLA